

Lima, 5 de marzo de 2026

Oficio 1251-2025-2026-ADP-D/CR

Señora congresista

MAGALY RUIZ RODRÍGUEZ

Presidenta de la Comisión de Salud y Población
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 3 de marzo de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 4139/2022-CR, por el que se propone la ley que fortalece y promueve la actuación de los bomberos voluntarios del Perú.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

RU: 2240984

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n – Lima. Perú
Central Telefónica: 311-7777